

Calle Lleida, números 21-23, 2.º, 3. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 25, finca número 21.545. Tipo de licitación: 8.047.800 pesetas.

Calle Lleida, números 21-23, 1.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 15, finca número 21.535. Tipo de licitación: 8.037.600 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, entresuelo 2, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 193, finca número 21.713. Tipo de licitación: 7.548.000 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, 1.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 61, finca número 21.581. Tipo de licitación: 8.007.000 pesetas.

Calle Lleida, números 21-23, entresuelo, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 39, finca número 21.527. Tipo de licitación: 7.578.600 pesetas.

Calle Lleida, números 21-23, 4.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 143, finca número 21.559. Tipo de licitación: 8.007.000 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, 4.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 225, finca número 21.745. Tipo de licitación: 8.044.400 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, bajo 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 117, finca número 21.663. Tipo de licitación: 7.663.600 pesetas.

Calle Lleida, números 29-31, 2.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 117, finca número 21.637. Tipo de licitación: 7.738.400 pesetas.

Calle Lleida, números 41-43, 2.º, 3. Inscrita al tomo 824, finca número 21.779. Tipo de licitación: 8.007.000 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, 5.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 229, finca número 21.749. Tipo de licitación: 8.024.000 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, bajo 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 49, finca número 21.569. Tipo de licitación: 8.058.000 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 81, finca número 21.601. Tipo de licitación: 8.054.600 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, entresuelo 3. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 195, finca número 21.715. Tipo de licitación: 7.952.600 pesetas.

Calle Estany Magarola, números 27-29, 1.º, 1. Inscrita al tomo 818, libro 222, folio 193, finca número 21.463. Tipo de licitación: 6.470.200 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 5.º. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 181, finca número 21.701. Tipo de licitación: 8.054.600 pesetas.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—72.991.

MADRID

Edicto

Doña Concepción Rodríguez y González del Real, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Ibénica del Calor, Sociedad Anónima», contra don José Sánchez Vallinot, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.655, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa con plantas baja y primera, sita en Guadalupe, con acceso por la calle Corredera, número 4. Las dos plantas tienen una superficie cada una de 28 metros cuadrados. Linda en conjunto, según se mira desde la calle de su situación: Derecha, don Benito y doña Josefa Rubio Sierra; izquierda, don Alejandro y doña Isabel Gómez, y fondo, doña Francisca Perelló del Barco, herederos de doña Francisca Peinado y don Alejandro Isabel Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logrosán (Cáceres), al folio 79 del tomo 527 del archivo, libro 84 de Guadalupe, finca registral número 8.174. Ha sido valorada en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Concepción Rodríguez y González del Real.—El Secretario.—72.971.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 1.296/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Manuel Dorremocha Aramburu, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Rafael Valverde Laguna y doña Dolores Rojo Cañadas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Rafael Valverde Laguna y doña Dolores Rojo Cañadas:

1.—Urbana. Local bajo A, que ocupa parte de la planta baja de la casa, sita en Moral de Calatrava, calle de la Tercia, número 46 de gobierno, que tiene una superficie construida de 118 metros 64 decímetros cuadrados y útil de 98 metros 90 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle; derecha y espalda, local B; izquierda, doña María de los Ángeles y don Sebastián Rojo Cañadas y local comercial bajo B; al frente, elemento común; debajo, suelo y vuelo marginal tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 215 del tomo 1.455 del archivo, libro 210 de Moral de Cala-

trava, inscripción segunda de compra, registral número 21.416.

2.—Urbana. Local bajo B, que ocupa parte de la planta baja de la casa, sita en Moral de Calatrava, calle de la Tercia, número 46. Tiene una superficie construida y útil respectivamente, de 86 metros 36 decímetros cuadrados y 84 metros 95 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle; derecha, doña Encarnación del Fresno; izquierda, local A; espalda, callejuela del Agua; frente, elemento común y local A; debajo, suelo y vuelo, finca marginal tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 216 del tomo 1.455 del archivo, libro 210 de Moral de Calatrava, inscripción segunda, registral número 21.417.

3.—Urbana 3. Vivienda que ocupa la planta alta de la casa, sita en Moral de Calatrava, calle de la Tercia, número 46, que mide 128 metros 98 decímetros cuadrados construidos y 98 metros 90 decímetros cuadrados útiles. Consta de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y vestíbulo. Linda, mirando desde la calle; derecha doña Encarnación del Fresno; frente, su calle y elemento común; debajo, locales A y B; y vuelo, tejado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 217 del tomo 1.455 del archivo, libro 210 de Moral de Calatrava, inscripción segunda, finca registral número 21.418.

La subasta, cuya celebración se suspenderá en el momento en que queden cubiertas las responsabilidades reclamadas, que ascienden a 7.544.225 pesetas de resto de intereses y costas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la primera planta del edificio en la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el día 20 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.500.000 pesetas la registral 21.416, 3.300.000 pesetas la registral 21.417 y 7.500.000 pesetas la registral 21.418, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quién deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el 3 de abril de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100

del de la primera y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 15 de mayo de 1998, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Y Asimismo, para el caso de resultar negativas las notificaciones a los demandados y a la propietaria de la finca en su domicilio, sirva el presente como notificación en legal forma de los señalamientos de subasta.

Dado en Madrid a 16 de diciembre de 1997.—La Secretaria, Carmen Salgado Suárez.—73.054.

MÁLAGA

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 791/1995, a instancias de Instituto de Fomento de Andalucía, contra «Talleres Molina Vehículos Industriales, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 5 de marzo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 133.200.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 2 de abril de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 4 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, sin número, antiguo Palacio de Justicia, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2958 del Banco Bilbao Vizcaya, clave oficina 4109, de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados, se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario las acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento

de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Nave industrial demarcada con el número 2 de la carretera de Cádiz, de esta ciudad, Huerto de Córdoba, próximo al barrio de Huelin. Consta de una sola planta diáfana, con una superficie de 985 metros cuadrados y unas oficinas con 90 metros cuadrados. La superficie del solar es de 2.624,64 metros cuadrados, estando el resto de la parcela no edificada, destinada a aparcamientos. Linda: Norte-este, por parcela segregada y vendida a señora Luque; sur, con la carretera de Málaga a Cádiz, y al oeste, con calle en proyecto. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Málaga, tomo 148, folio 43, finca número 1.247.

Dado en Málaga a 30 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—73.004.

MÁLAGA

Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 30/1996, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), contra doña Victoria Eugenia de la Prada Monteagudo y «Fuertes, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, para la segunda; y el día 31 de marzo de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta, el fijado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; y la tercera, se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta, y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle Larios,

número 8 de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento, cuenta, 2901, y aportar antes del inicio de la subasta, el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio de subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, en la Mesa del Juzgado y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el apartado segundo de este edicto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten, y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación, y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación del señalamiento de las subastas, a los demandados doña Victoria Eugenia de la Prada Monteagudo y «Fuertes, Sociedad Anónima», para el supuesto de que intentada la notificación de forma personal, en las propias fincas hipotecadas, ésta resultare negativa.

Bienes objeto de la subasta

1. Urbana. Finca número 45. Vivienda tipo G, según cédula, tipo C de construcción, en planta quinta, con acceso por la escalera número 2, del bloque de edificación sito en la calle Ayala, esquina a calle Góngora, sin número de gobierno, de esta ciudad de Málaga. Ocupa una superficie útil de 85 metros 98 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, estar-comedor, cuatro dormitorios, terrazas, cocina y lavadero.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 1.860, libro 76, folio 91, finca número 2.683.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca, en la suma de 6.173.100 pesetas.

2. Urbana. Finca número 46. Vivienda tipo H, según cédula, tipo D de construcción, con acceso por la escalera número 2, en planta quinta del edificio mencionado. Ocupa una total superficie útil de 85 metros 61 decímetros cuadrados, distribuida en pasillo distribuidor, vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño, cocina, terrazas y lavadero.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 1.860, libro 76, folio 93, finca número 2.685.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca, en la suma de 6.104.700 pesetas.

3. Urbana. Finca número 10. Vivienda tipo G, según cédula, tipo C de construcción, en planta primera del portal número 4, del bloque de edificación, sito en la calle Ayala, esquina a calle Góngora, sin número de gobierno, de esta ciudad de Málaga. Ocupa una superficie útil de 86 metros 86 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, estar-comedor, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios, terrazas, cocina y lavadero.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 1.861, libro 77, folio 1, finca número 2.765.

Dicha finca ha sido tasada a efectos de subasta en la escritura de hipoteca, en la suma de 6.173.100 pesetas.

Dado en Málaga a 25 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—La Secretaria.—73.124.